



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES



CANCELA ORDEN DE COMPRA N° 2322-562-SE13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA, RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR".

VALLENAR, 24 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1335 /

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 1925 de fecha 26 de Mayo de 2015, mediante el cual se aprueba liquidación de la obra "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA, RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR", que aprueba liquidación anticipada de la obra.

La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compra.

DECRETO:

- 1.- Cancela Orden de Compra N° 2322-562-SE13 de la Licitación ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA, RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR", por término anticipado del contrato.
- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/JBA/fe.-